

ORIGINAL DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO RESOLUCION EXENTA Nº

2921

LA SERENA,

2 7 MAY 2020

NAA ANGO / CCM / MEGO / JHE/ LOW FCC.

VISTOS:

El D.F.L. N°1 del 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.763 de 1979, D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°7/2019 y 8/2019 ambas de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; y el Decreto Afecto del 8 de Marzo de 2019 del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta Nº 1222 de fecha 14 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud, que aprobó el Programa Apoyo al Desarrollo Bio-psicosocial en la Red Asistencial.
- La Resolución Exenta Nº 24 de fecha 14 de enero de 2020 del Ministerio de Salud, que modificó la Resolución Exenta Nº 1222 de 2018.
- La Resolución Exenta Nº 124 de fecha 06 de Marzo 2020 del Ministerio de Salud, que distribuyó recursos para el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial para el año 2020; y atendida las facultades de mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1º RECONÓZCASE el traspaso de fondos desde el nivel central a la Gerencia del Programa del Desarrollo Biopsicosocial "Chile Crece Contigo" del Servicio de Salud Coquimbo, efectuado durante el año 2020, por la suma de \$ 27.792.064 (veintisiete millones setecientos noventa y dos mil sesenta y cuatro pesos), distribuidos por subtítulos según la tabla adjunta:

Establecimiento	Subtítulo 21 - cargo ley N°18.834	Subtítulo 22	Total
Gerencia CHCC DSSC	\$8.694.064	\$19.098.000	\$27.792.064

ERIO DE

DIRECTOR DEL SERVICIO IV REGIÓN

ODE SALUD

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

CLAUDIO ARRIAGADA MOMBERG DIRECTOR

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Modelo de APS/ DIVAP MINSAL
- Unidad de Gestión de Recursos Financieros MINSAL
- Subdepto. Gestión Financiera DSSC
- Depto. Jurídico DSSC
- Gerencia CHCC DSSC
- Archivo

OFICINA O